

Dónde informarse?

Diríjase a la página internet del Servicio de Protección de la Juventud. Allí encontrará las informaciones sobre la acogida y el cuidado de niños durante el día :

www.vd.ch/spj

Busque:

- **“Procédures d’autorisation”** : procedimiento para obtener la autorización de diferentes formas de acogida en casa, y después pinche **“Accueil familial de jour”** : cuidar niños en su propio domicilio.
- **“Trouver une place d’accueil”** : encontrar un lugar de acogida. En esta página encontrará el enlace para la lista de instancias que coordinan a las cuidadoras infantiles en contextos familiares.
- **“Liens”** : una página dedicada a los distintos enlaces sobre la acogida diurna de niños.

El presente folleto puede obtenerse escribiendo a la siguiente dirección :

Service de protection de la jeunesse
Office de surveillance des structures
d’accueil de mineurs
Av. Longemalle 1
1020 Renens

DFJC / SPJ - Septembre 2011 (version espagnole)

Cómo hacer para ser cuidadora infantil en contextos familiares? A quién dirigirse?

La administración del municipio donde usted vive le indicará a qué **instancia coordinadora** deberá dirigirse para hacer su solicitud.

También puede consultar la página internet del Servicio de Protección de la Juventud (véase el capítulo “Dónde informarse”) para encontrar una lista sobre las instancias de coordinación.

Sello del municipio o de la estructura de coordinación que le entrega este folleto :



Cuidadoras infantiles en contexto familiar

Mujeres (amas de casa, madres, ...) que acogen y atienden en su propio domicilio niños y niñas de otras madres que trabajan.



Département de la formation, de la jeunesse et de la culture
Service de protection de la jeunesse

Acogida familiar diurna

La ley sobre la acogida familiar diurna del cantón de Vaud entró en vigor el 1° de septiembre del 2006.

Esta ley exige que las personas que atienden niños en sus casas durante el día, de manera regular y remunerada, sean **autorizadas** y estén **afiliadas** a una **instancia coordinadora** de “acogida familiar diurna”.

Las autorizaciones son expedidas por los municipios. Estos, por medio de la instancia coordinadora, **supervisan** y **siguen** a las cuidadoras infantiles en contextos familiares.

La cuidadora infantil en contexto familiar

Estas personas se encargan de acoger y atender niños en su propio domicilio durante el día.

En principio, aunque puedan darse excepciones, **no pueden ocuparse de más de 5 niños**, incluyendo sus propios hijos.

La instancia coordinadora

La instancia coordinadora planifica la acogida de los niños tomando en cuenta las **necesidades de los padres** y las **posibilidades de las cuidadoras** en contexto familiar.

La instancia coordinadora lleva a cabo las tareas de tipo económico de la acogida familiar diurna (facturación a los padres y pago del salario a las cuidadoras).

La coordinadora

La coordinadora **evalúa** las condiciones de la acogida familiar y **vigila** la calidad de la atención hacia los niños.

Ventajas de la función de cuidadora infantil en contexto familiar

- Usted **trabaja en su domicilio**, es remunerada y a la vez puede ocuparse de sus propios hijos.
- Usted beneficia de un **contrato de trabajo** como empleada de la instancia coordinadora.
- Usted tiene derecho a **asesoría** y cuenta con un seguro de responsabilidad civil.
- Usted accede a una **formación continua gratuita**.
- Usted ejerce una actividad **reconocida, útil y conforme con la ley**.

Condiciones para ser autorizada a ejercer como cuidadora infantil en contexto familiar

Las principales condiciones para **obtener la autorización de ejercer** como cuidadora infantil en contexto familiar son las siguientes :

- Tener **20 años cumplidos** y tener capacidad de discernir;
- Disponer de **experiencia y poseer aptitudes educativas**, personales y sociales necesarias;

- Beneficiar de **buena salud física y mental**, tanto usted como las personas que viven en casa;
- Tener una situación personal y familiar que garantice **estabilidad en la oferta de acogida**;
- Tener nacionalidad suiza, permiso C, permiso B u otra autorización de residencia en territorio suizo válida al menos por un año;
- Dominar suficientemente la lengua francesa;
- Participar a la **formación introductoria** de 25 horas y a la formación continua;
- No ejercer otra actividad que pudiese entorpecer la **calidad de atención**.

Cuáles son los trámites?

- **Contactar** en el municipio de su domicilio la **instancia coordinadora** que gestiona la acogida familiar diurna (ver al reverso).
- **Presentarse ante la persona coordinadora** para obtener información sobre los trámites a efectuar y los documentos a presentar (extracto de antecedentes penales y certificado médico).

En cuanto tenga su solicitud acompañada de estos documentos, la coordinadora vendrá a su domicilio para proceder a la **evaluación socio-educativa** : sus cualidades personales, sus aptitudes educativas y las condiciones de acogida de su casa.